

CALLE.

Manzana.

Número.

Cuarto.

NOMBRE.

Edad.

Estado.

~~11~~

Escudo

Juquilla

Actos Capitulares

1832 a 1834

ADVERTENCIAS

1.º Este libro de empadronamiento debe ser fechado en 1.º de Octubre de 1844
2.º No deben incluirse en las escuelas personas que posean carta de reconocimiento expedida por la Delegación de Asesamientos de otro Municipio.
3.º La escuela comienza en "años completos", pero a cada persona se le guarda la que deba tener en 1.º de Enero de 1845.

